

Ref. 01/2022

PROVIDENCIA DE LA SRA. VICEPRESIDENTA Y CONSEJERA-DELEGADA DE LA SOCIEDAD MUNICIPAL ZARAGOZA CULTURAL S.A.U.-

El equipamiento municipal denominado "Centro Musical Las Armas", se encuentra ubicado en la calle Casta Álvarez, Las Armas y Plaza Mariano de Cavia y su construcción y puesta en funcionamiento supuso un potente instrumento de regeneración urbana, si bien, debido a múltiples circunstancias, la gestión del equipamiento conforme a los usos implantados ha resultado inviable económicamente.

La explotación del "Centro Musical Las Armas" se considera de interés general y necesario para el sector urbano en el que se ubica el mismo, esto es, la zona comprendida entre la Calle Las Armas y la Calle Casta Álvarez.

La necesidad de la elaboración de los pliegos conducentes para el inicio de un nuevo procedimiento de licitación pública para la contratación de la concesión del servicio de gestión y explotación del equipamiento municipal sito en la calle Las Armas y Casta Álvarez, según acuerdo del Gobierno de Zaragoza de fecha 30 de octubre de 2020, en el que se encargaba a la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural, S.A.U. la elaboración de los mismos motivaron que la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural, previo a iniciar los trámites de la contratación de la concesión de servicios para este procedimiento, haya procedido a la contratación de una asistencia técnica para la elaboración del estudio de viabilidad económica y adecuado equilibrio económico, que permita una correcta elaboración de los pliegos de Prescripciones Administrativas y Técnicas que servirán de base a la licitación del contrato de concesión de servicios para la gestión y explotación de un equipamiento municipal sito en la calle Las Armas y Casta Álvarez, resultando adjudicataria la mercantil ÁREA PÚBLICO-LACASA ABOGADOS, SLP.

Por lo anterior, y conforme a lo establecido en los artículos 28 y 116 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, DISPONGO:

PRIMERO.- Ordenar el inicio del expediente, según acuerdo de Gobierno de fecha 30 de octubre de 2020, para la contratación de la concesión de servicios de la GESTIÓN Y EXPLOTACIÓN DEL ESPACIO PARA ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA MÚSICA Y DEMÁS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA MÚSICA DEL DENOMINADO "CENTRO MUSICAL LAS ARMAS" Ref. 01/2022, por procedimiento abierto, en las siguientes condiciones derivada del estudio de viabilidad económica:

Canon fijo mínimo a ofertar: 9.000,00 euros y canon variable.

Valor estimado: 19.180.000,00 euros.

Duración propuesta de la concesión: 20 años.



**SEGUNDO.-** Que por la adjudicataria AREA PUBLICO-LACASA ABOGADOS, S.LP del contrato menor CM 01-2021 para la asistencia técnica a prestar para la redacción del estudio de viabilidad económica y pliegos que servirán de base a la licitación del contrato de concesión de servicios para la gestión y explotación de los espacios para actividades relacionadas con la música del denominado "Centro Musical las Armas", proceda a remitir los pliegos de cláusulas administrativas particulares y pliegos técnicos a fin de iniciar el procedimiento de licitación, a la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural, S.A.U.

**TERCERO.-** Designar como responsable del contrato, al personal facultado y competente de la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural, S.A.U

I.C. de Zaragoza, a 28 de febrero de 2022

LA VICEPRESIDENTA CONSEJERA-DELEGADA DE LA SOCIEDAD MUNICIPAL ZARAGOZA

CULTURAL S.A.U.

Fdo.: Sara Fernández Escuer